

En Miguel de Tucumán, a  
16. días del mes de Octubre del  
año dos mil catorce; y

**ACUERDO Nro. 133/2014**

**VISTO**

La realización de la Jornada sobre Capacitación para Aspirantes a la Magistratura organizadas por la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que se llevará a cabo el día 16 de Octubre del corriente a horas 18:00 en la sede administrativa del Consejo en calle 9 de Julio N° 535/541 de esta ciudad, y

**CONSIDERANDO**

Que en el evento mencionado expondrán la Dra. Claudia Sbdar, Presidenta del CAM y del Consejo Académico de la Escuela Judicial; la Dra. Cecilia Sgrazutti, Coordinadora Académica de la Maestría en Gestión Judicial de la Escuela del Servicio de Justicia de la Nación, y el Dr. Eduardo Molina Quiroga, Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que está previsto que concurren a la jornada los Consejeros del CAM, Consejeros Académicos de la Escuela Judicial, miembros del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, representantes del estamento de los abogados y de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de esta provincia e invitados especiales.

Que atento a la envergadura de dicho evento, resulta necesario autorizar a Presidencia a adoptar las medidas adecuadas para asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de la Dra. Cecilia Sgrazutti y del Dr. Eduardo Molina Quiroga, como asimismo efectuar las contrataciones más apropiadas, tales como: impresión de afiches y volantes, tarjetas de invitación, gastos de catering, ambientación y sonido, y demás inherentes al evento antes mencionado.

Por todo ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**ACUERDA**

Artículo 1º: **APROBAR** todo lo actuado en relación al considerando y en consecuencia **AUTORIZAR** a Presidencia a adoptar las medidas adecuadas para efectuar las contrataciones más apropiadas, según las necesidades que deban atenderse con un costo total estimado de pesos cuarenta y un mil cuatrocientos (\$ 41.400.-).

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos, alojamiento y demás de la Dra. Cecilia Sgrazutti y del Dr. Eduardo Molina Quiroga, y las demás contrataciones sean atendidos con fondos provenientes de las partidas

presupuestarias pertinentes del programa N° 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3°: **AFECTAR** las presentes erogaciones al Presupuesto 2014 a las partidas: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 230 – Productos de papel, cartón e impresos – Partida Subparcial: 233 – Productos de artes gráficas - Importe: \$ 4.000.-

Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes - Importe: \$ 7.400.-

Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros (alojamiento) - Importe: \$ 2.000.-

Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros no especificados precedentemente (ambientación y sonido) - Importe: \$ 8.000.-


Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 350 – Servicios comerciales y financieros – Partida Subparcial: 357 – Gastronómicos - Importe: \$ 10.000.-


Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 330 – Mantenimiento, reparación y limpieza – Partida Subparcial: 335 – Limpieza, aseo y fumigación - Importe: \$ 5.000.-


Partida Principal: 400 – Bienes de Uso – Partida Parcial: 430 – Maquinaria y equipo – Partida Subparcial: 434 – Equipo de comunicación y señalamiento - Importe: \$ 5.000.-


Artículo 4°: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.


Artículo 4°: De forma.

  
Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Antonio D. Bustamante  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA